

Guayaquil, 22 de Marzo del 2.006

Señores

Accionistas : **Sociedad Agrícola y Ganadera Angélica C. A.**

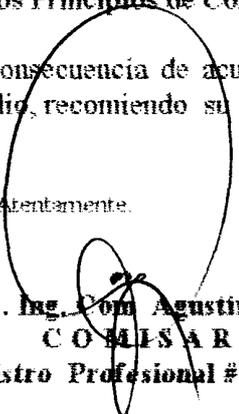
Señores Accionista:

En mi calidad de Comisario de la "**Sociedad Agrícola y Ganadera Angélica C. A.**" Procedo a presentar mi informe anual al año 2.005 de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0014

- 1.20. La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.21. Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado..
- 1.22. Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- 1.23. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.
- 1.24. La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
- 1.25. El Estado de Perdidas y Ganancias demuestra los movimiento de egresos en el presente periodo.
- 1.7 El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y Normas Nec.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del comisario del año 2.005 previo estudio, recomiendo su aprobación, **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Muy Atentamente.


CPA. Ing. Com. Agustin Bazaña Cepeda
COMISARIO
Registro Profesional # 8.941



